



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO No.1603/2021

Antiguo Cuscatlán, treinta de agosto de dos mil veintiuno. EL ORGANO EJECUTIVO en el Ramo de Relaciones Exteriores, de conformidad con lo establecido en el Art. 49 letra f) de la Ley de Acceso a la Información Pública, **ACUERDA:** Dejar sin efecto en todas sus partes, a partir del veintitrés de agosto de dos mil veintiuno, el Acuerdo Ejecutivo No.1136/2020 de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veinte, mediante el cual se nombra a la Licenciada **MARIA GABRIELA RAMOS MANZANAREZ**, como Oficial de Información Pública del Ministerio de Relaciones Exteriores en carácter ad honorem.

II) Nombrar a partir del veintitrés de agosto del presente año, al Licenciado **JUAN RENE VIVAS ALFARO**, en el cargo de Oficial de Información en la Oficina de Acceso a la Información Pública en carácter ad ínterin y ad honorem del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien se encuentra nombrado como Técnico IV, de conformidad con el Acuerdo No. 433/2021, Unidad Presupuestaria: 01 Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo:02 Coordinación General Administrativa y Financiera, partidad:40, subnumero:1, código:2021-0800-1-01-02-21-1 por el Sistema Ley de Salarios. **COMUNÍQUESE.** La Ministra de Relaciones Exteriores. (f) **ALEXANDRA HILL TINOCO.**

/lem

